

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento al Parador Nacional de Mojácar, en término municipal de Mojácar (Almería).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento al Parador Nacional de Mojácar, en término municipal de Mojácar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto Ley de 28 de di-

ciembre de 1967, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 de diciembre de 1972, a las cinco de la tarde, en el Ayuntamiento de Mojácar donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 30 de noviembre de 1972.- El Ingeniero Director.- 8.346-E.

RELACION DE AFECTADOS

Finca núm.	Propietario	Domicilio
1	Don Miguel Egea Flores	Rincón de la Viña, Paraje de la Hta. de Abajo, Mojácar.
2	Herederos de don Manuel Gazoria	Paraje de la Hta. de Abajo, Mojácar.
3	Arrendatario: Don Miguel Egea Flores	Paraje de la Hta. de Abajo, Mojácar.
4	Herederos de don Sebastián Vizcaino Sanz	Paraje de la Hta. de Abajo, Mojácar.
5	Don Antonio Jódar Baustista	Paraje de la Hta. de Abajo, Mojácar.
6	Herederos de don Juan Asensio	Paraje de la Hta. de Abajo, Mojácar.
7	Don Francisco Pérez Casquet	Mojácar.
8	Don Antonio Gálvez Sánchez	Mojácar.
9	Don Cristóbal Naja	Mojácar.
10	Don Diego González	Mojácar.
11	Don Jacques Charle	Mojácar.
12	Don Antonio López Cervantes	Mojácar.
13	Don Antonio Flores Carrillo y don Antonio Gallardo Carrmona	Mojácar.
	Banco de Bilbao	Almería.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de octubre de 1972 por la que se dispone el funcionamiento de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Coria del Rio (Sevilla) en el curso académico 1972-73.

Hmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 455/1964, de 20 de febrero, por el que se crean varias Escuelas Oficiales de Formación Profesional entre las que figura la de Aprendizaje Industrial de Coria del Rio (Sevilla), que se encuentra en condiciones de iniciar sus actividades docentes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La Escuela de Aprendizaje Industrial de Coria del Rio (Sevilla) comenzará su funcionamiento en el curso académico 1972-73 y en ella se impartirán las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al grado de Oficialía Industrial en las especialidades siguientes:

Ajustador y Tornero, de la sección mecánica de la Rama del Metal.

Instalador Montador, de la Rama de Electricidad.

Asimismo se le autoriza para que, con carácter experimental, se inicie la Formación Profesional de primer grado de la familia profesional administrativa.

2.º La plantilla de profesorado correspondiente a dicho Centro será la siguiente:

Un Profesor titular de Matemáticas.
 Un Profesor titular de Ciencias.
 Un Profesor titular de Tecnología del Metal.
 Un Profesor titular de Tecnología Eléctrica.
 Un Profesor titular de Dibujo.
 Un Profesor titular de Lengua, Geografía e Historia.
 Un profesor especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.
 Un Profesor especial de Religión.
 Un Profesor especial de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física.

Un Profesor adjunto de Dibujo.
 Un Profesor contratado de Idioma Moderno.
 Un Profesor contratado de Contabilidad.
 Un Profesor contratado de Prácticas de Oficina.
 Un Maestro de Taller del Metal.
 Un Maestro de Taller de Electricidad.
 Un Adjunto de Taller de Ajuste.
 Un Adjunto de Taller Instalador-Montador.

3.º La plantilla de personal administrativo estará constituida por un Oficial y un Auxiliar y la de personal subalterno por tres Ordenanzas y tres sirvientes de limpieza.

4.º Se autoriza a esa Dirección General para adoptar las resoluciones que estime pertinentes a fin de que la nueva Escuela pueda comenzar su funcionamiento en el plazo dispuesto, así como cuantas medidas considere necesarias para la buena marcha de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 4 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Malaba, S. A.».

Hmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 2 de junio de 1971 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Malaba, S. A.».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto a nombre de la Entidad «Malaba, S. A.» contra